



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 334-2018-MPH/OAF-U-RRHH

Ayacucho, 11 JUL. 2018

VISTO:

El Expediente Administrativo de registro N°14886, de fecha 25 de Junio del 2018, sobre licencia por enfermedad solicitada por **Santiago Araujo, Katia**; e Informe Técnico N°288-2018-MPH/OAF-URRHH-ABS, en cuatro folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, el servidora **Santiago Araujo, Katia**; contratado bajo la modalidad de CAS en el Órgano de Control Institucional, en vista de encontrarse mal de salud tuvo la necesidad de acudir de panera particular al consultorio del Dr Díaz Núñez Gustavo, especialista en nefrología con CMP 67413, quien decidió otorgarle descanso médico como parte de su tratamiento, siendo este por el periodo de 04 días, a partir del 21/06/2018 al 24/06/2018, acto que se acredita con el Certificado Médico Particular N°1032296;

Que, la licencia por motivos de salud, se halla establecido en el inc. a) del Art. 35° del Reglamento de control de Asistencia y permanencia de los Funcionarios y Servidores Públicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga, el mismo que se hace conforme al inc. g) del Art. 6 de la Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del D. Leg. 1057, conforme al Informe Técnico N° 0288-2018- MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por el Responsable del área de bienestar social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organizaciones y Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 331-2018-MPH/A;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER la licencia por motivo de enfermedad a la Sra **Santiago Araujo, Katia**, por el periodo de 04 días, a partir del 21/06/2018 al 24/06/2018, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.-NOTIFICAR la presente Resolución a la interesada, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás Órganos Estructurados de la Institución, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Oficina de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

Abog. SUMER RAÚL APAICO MEDINA
JEFE

